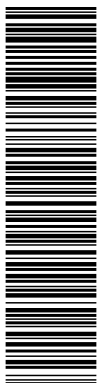


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 1 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

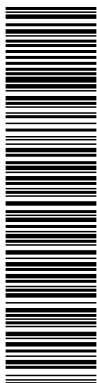
En El Puerto de Santa María, a 15 de noviembre de 2022 y siendo las 18:00 horas, da comienzo en las instalaciones del Área de Bienestar Social, sita en c/ Pedro Muñoz Seca nº 9, la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Igualdad, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Dña. Carmen Lara, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Igualdad y Familia, Presidenta de este Consejo.
- Dña. Milagros Muñoz, representante de la Federación Local de Asociaciones vecinales (FLAVE) y representante de la Asoc. de vecinos Sudamérica.
- Dña. Ángeles Álamo, representante de la Asociación de Vecinos Barrio alto y Centro Histórico Portuenses.
- D. Jose M^a Rodriguez, representante de la Asociación LIBRES LGTBI.
- Dña. Inmaculada Alcántara, representante de la Asociación Mujeres Vecinales de El Puerto “La Alianza”.
- Mercedes Puertas, representante de la Asoc. de vecinos “La Gobernaora”
- Dña. Isabel M^a Rodriguez, representante del grupo municipal PP.
- Dña. Desiré Oviedo, representante del grupo mixto.
- Dña. Virginia Ramos, técnica agente de Igualdad del CMIM y secretaria de este Consejo.
- Dña. Inmaculada Paramio, Jefa de Servicio de Servicios Sociales.

Asisten como invitadas:

- Inmaculada Ortega, Secretaria General de CCOO en Cádiz al no poder asistir la representante de su sindicato.
- Víctor Raposo, concejal del grupo municipal PSOE, al no poder asistir la representante de su grupo.
- Dña. Ana, componente de la Asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen de los Milagros, asociación que ha causado baja en el registro de asociaciones hace unos meses.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 2 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Antes de comenzar con el orden del día, las asistentes guardan un minuto de silencio en recuerdo a las mujeres asesinadas por la violencia machista y como signo de condena a esta lacra social.

1.- APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (21 DE FEBRERO DE 2022).

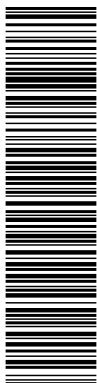
Las asistentes han recibido previamente por correo electrónico el acta de la sesión anterior correspondiente a la Asamblea de 21 de febrero de 2022, por lo que han podido leerla antes de acudir a esta sesión y en este acto la aprueban por unanimidad.

2.- INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO POR LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD CON LOS FONDOS DEL PACTO DE ESTADO. INFORMACIÓN SOBRE SI SE VAN A SOLICITAR PROPUESTAS A LAS COMPONENTES DEL CONSEJO.

Antes de dar comienzo a este punto, la Presidenta del Consejo de Igualdad, Carmen Lara, procede a la presentación de la nueva Jefa de Servicio, en funciones, del área de Servicios Sociales, Familia e Igualdad, Inmaculada Paramio De la Herrán. En su saludo excusa las bajas y faltas de personal que está sufriendo actualmente este área.

- Toma la palabra Milagros Muñoz, representante de la Asoc. Sudamérica y de la FLAVE, y opina que era necesario esta convocatoria del Consejo porque la participación está fallando. Hay ausencias de Consejos en general y como órganos de participación es importante convocarlos.
- Inmaculada Paramio explica que el COVID ha hecho mucho daño en ese sentido y la puesta en marcha ha sido complicada, tanto en la participación de la ciudadanía como en la planificación técnica.
- La presidenta del Consejo opina que en política se quiere hacer cosas pero que esta legislatura ha sido muy diferente y muy mala.
- Toma la palabra Virginia Ramos, técnica del CMIM y secretaria de este Consejo para explicar que se han recibido 61.082 euros de fondos del Pacto de Estado y

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 3 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

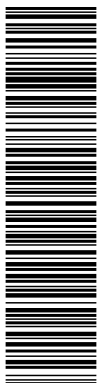


Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

se ha decidido continuar con el Programa Centinela en el que participarán 8 centros. Igualmente se financiará con estos fondos la campaña del 25 de noviembre, con la que se pretende alcanzar objetivos de sensibilización y concienciación de la mayor parte posible de la población. Se están intentando recuperar algunos talleres que desde Igualdad se impartían en la oferta educativa y que han obtenido muy buenos resultados cumpliendo el objetivo de trabajar la igualdad en la educación desde las edades más tempranas, y cuyo gasto se imputará al Pacto de Estado.

- La Jefa de Servicio de Servicios Sociales considera que desde el Consejo las propuestas se pueden hacer en cualquier momento, ya que se está trabajando todos los días y el equipo puede estudiar si las propuestas encajan en la planificación de las actividades. Explica que hay que tener en cuenta que el equipo lo componen solo tres personas, que atienden al público a diario y una de ellas (la asesora jurídica) compartida con Servicios Sociales. Es consciente de que hay otros centros con equipos mucho más amplios y evidentemente eso influye a la hora de organizar y poner en marcha actuaciones.
Ante el planteamiento de Milagros Muñoz de que se contrate a empresas que realicen ese trabajo, Inmaculada Paramio responde que para eso también se requiere gestión. La concejalía está dispuesta a escuchar propuestas y valorar la cabida que puedan tener en la planificación con las actuaciones previstas y el presupuesto del que se dispone.
- Mercedes Puertas, representante de la Asoc. La Gobernaora, hace hincapié en la importancia de recuperar la oferta educativa como propuesta para imputar al Pacto de Estado. Es importante que se cuente con una cantidad suficiente de dinero para aprovecharlo en programas que ya funcionan y que se han ido ampliando poco a poco en todos los niveles educativos.
- Milagros Muñoz apoya la idea y plantea que los colectivos que componen el Consejo vienen con intención de sumar y colaborar.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 4 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741A63027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

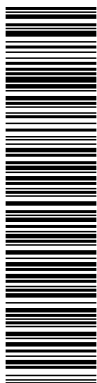


**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

3.- ACTOS PREVISTOS PARA EL 25 DE NOVIEMBRE Y COSTE DE LOS MISMOS. INFORMACIÓN DE POR QUÉ NO SE HAN SOLICITADO PROPUESTAS AL CONSEJO DE IGUALDAD.

- Toma la palabra la Inmaculada Paramio quien informa que se está trabajando en una campaña con un importante merchandising que tiene un coste de 14.982 euros y en la que se incluye la colocación de banderolas repartidas por puntos estratégicos de toda la ciudad.
- Virginia Ramos explica la campaña con las distintas líneas que tiene. La campaña intenta interpelar a la parte masculina de la población, para invitarles y hacerles partícipes de la lucha contra la violencia de género. En la campaña, en general, hay dos líneas. Por una parte, contamos con la colaboración de hombres conocidos de la ciudad quienes prestarán su imagen para que sean expuestas por medio de banderolas que se colocarán por las farolas de la ciudad y en la fachada del Ayuntamiento. Tendrán un eslogan con el que se posicionan ante la violencia de género e invitan a los demás hombres a que también lo hagan. Ese mismo eslogan será el que lleve la línea de merchandising con diferentes objetos prácticos y reutilizables para que la ciudadanía lo use y sirvan de escaparate a la población. Los objetos serán: botellas reutilizables, paraguas y bolsos de tela, que se repartirán en la manifestación que tendrá lugar el día 25 de noviembre, tras el parón de los años de restricciones por el COVID. El reparto de este material se hará en entidades, asociaciones, colegios y en puntos estratégicos de la ciudad. La manifestación del día 25 de noviembre partirá a las 12.00horas, pero aún hay que decidir si desde la Plaza de España o desde la Plaza de la Noria. Concluirá, como otros años en la Plaza Isaac Peral donde se leerán los manifiestos de quienes quieran participar en ella.
- Diferentes componentes del Consejo dan su opinión de qué opción podría ser mejor.
- Milagros Muñoz pregunta si el coste de la campaña supone el total del presupuesto del Pacto de Estado.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 5 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



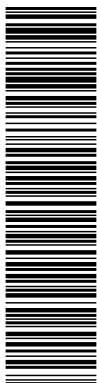
En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

- Por parte de las técnicas se informa que las campañas suponen casi la mitad del presupuesto y la otra mitad la compone la oferta educativa y el programa Centinela, que serán adjudicadas a las mismas empresas que en años anteriores, al ser los talleres de creación propia.
- Inmaculada Alcántara, representante de la Asoc. Mujeres Vecinales La Alianza, se asombra del coste de la campaña y piensa que ese dinero en merchandising es una barbaridad y que se debería destinar a otro programa más necesario, como puede ser la oferta educativa. En su opinión el merchandising al final se tira o se deja en cualquier sitio y es una pérdida de dinero. Por lo que considera un despropósito que se gaste ese dinero en publicidad. Opina que el Centro de la Mujer necesita cosas más importantes, como aumentar sus recursos humanos y que con eso se consigue de verdad erradicar la violencia de género, mientras que una campaña es temporal, pasa y no queda nada.
- Desde la parte técnica se le explica que no es cuestión de dinero que se pueda o no hacer la oferta educativa, sino una cuestión burocrática y de legislación administrativa. Se informa que es una campaña bastante amplia y realizada por profesionales y que, aunque para una economía familiar parezca una barbaridad de dinero, eso es lo que cuestan las campañas publicitarias. La jefa de servicio de Servicios sociales invita a que, si se tienen ideas mejores, se propongan y si se comunican con tiempo se pueden considerar.
- Inmaculada Alcántara opina que se pueden aportar muchas ideas pero que luego no se tienen en cuenta y tampoco ha habido opción de exponerlas porque no se ha convocado el Consejo. Lamenta que un Consejo tan antiguo como este y que ha hecho cosas innovadoras, desde hace unos años no aporte nada porque no hay voluntad de convocarlo y contar con él, por lo que no se ha organizado nada conjuntamente para el 25 de noviembre. Una opción hubiera sido convocar un Consejo telemático para valorar las propuestas. Se convocan los Consejos antes del 25 de noviembre y del 8 de marzo, pero sin tiempo de trabajar nada.
- Toma la palabra Víctor Raposo quien comenta que el planteamiento de la campaña no le parece malo, pero que a 9 días del 25 de noviembre no se les puede preguntar que proponen, ya no hay tiempo para trabajar nuevas

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 6 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

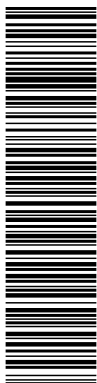


Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

propuestas.. Hay que convocar al Consejo al menos dos meses antes para valorar las propuestas, pero sin desmerecer la campaña.

- Inmaculada Paramio explica que no se ha convocado este Consejo para saber qué hacer el Día de la No Violencia contra las mujeres, puesto que desde la Concejalía se está trabajando en ello desde hace tiempo y se sabe lo que se va a hacer.
- Carmen Lara, Presidenta de este Consejo, aclara que ya el 19 de octubre en el Pleno informo de la intención de convocar un Consejo de Igualdad, por lo que su idea fue antes que la petición recibida por las Asociaciones. Comenta que a ella también le parece alto el coste de la campaña, pero todo es caro y si se quiere hacer las cosas bien, hay que pagarlo. Hay que tener en cuenta que el dinero que se maneja en la administración no es comparable con el dinero en el día a día en un presupuesto familiar. Añade que este año se podrá realizar la manifestación y es una manera de visibilizar y dar voz a un mensaje que hay que gritarlo de alguna manera. En esta legislatura solo se ha podido convocar una manifestación por la situación de pandemia, y guarda muy buen recuerdo de la última manifestación porque tanto este acto como la campaña dan voz a la ciudadanía. Y hay que pensar que los objetos que se distribuirán con la campaña perduran porque se utilizaran en más de una ocasión.
- Toma la palabra Mercedes Puertas quien considera que, en vez de participación ciudadana, se trata de información ciudadana.
- Víctor Raposo comenta que las campañas son caras y no le parece un precio excesivo.
- El representante de la Asoc. Libres LGTBI se pronuncia en el mismo sentido.
- Mercedes Puertas propone que unos meses antes de empezar a organizar algo se les mande un correo electrónico diciendo qué se va a empezar a gestionar y que si se tienen propuestas que las manden.
- Inmaculada Paramio comenta que en la reunión falta la mitad de las componentes del Consejo y que eso es muy significativo, por lo que habría que reactivarse todo el mundo.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 7 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



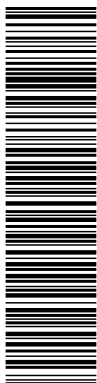
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

- Toma la palabra Carmen Lara exponiendo que se ha retomado la manifestación con mucha ilusión este año, lo que le parece significativo y espera que en ese acto se demuestre la participación de la ciudadanía.
- Víctor Raposo pregunta si van a asistir los IES y responde Virginia que han sido invitados y que algunos contestan que sí y otros que no.
- Inmaculada Alcántara pregunta si no hay manifiesto. Se le contesta que, tendrá lugar como cada año, al acabar la manifestación.

4.- INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA ANUNCIADA PARA CONMEMORAR EL DIA 25 DE NOVIEMBRE Y PORQUÉ SE PROYECTA UNA SEMANA ANTES DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- Toma la palabra Inmaculada Paramio y explica que la Concejalía de Igualdad no tiene nada que ver con la programación que hace cultura, por lo que cultura lanza su programación organizada por ellos y entendemos que la película a la que se refieren no tiene nada que ver con la violencia de género, aunque si sobre igualdad.
- Inmaculada Alcántara comenta que otros años se han coordinado Igualdad con Cultura con películas alusivas dentro de su programa.
- Virginia Ramos contesta que otros años no ha sido exactamente de esa manera, porque la Concejalía de Igualdad no es la que propone las películas , sino que dentro del trabajo con políticas de igualdad , lo que se pretende es la transversalidad de género en todas las políticas de todos los departamentos de todas las áreas de la administración y es verdad que Cultura trabaja con mucha conciencia esa transversalidad de género en sus programaciones y concretamente la técnica que lleva la cinemateca cuida ese contenido. Por tanto, proyecta esta película este mes como podría proyectarla en cualquier otro momento, al ser documental. Y se presenta como “puede ser utilizada para

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 8 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

promocionar la igualdad” pero no es alusiva al 25 de noviembre. Igual que podría poner “Premiada en el festival de Berlín”.

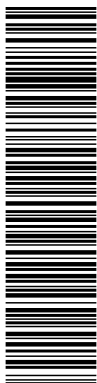
5.- SOLICITUD DE REUNIÓN CON LA NUEVA DIRECTORA PROVINCIAL DEL IAM.

- Toma la palabra Carmen Lara y explica que la Directora Provincial, Blanca Merino, tras su nombramiento, al primer CMIM que acudió fue este. Tiene que visitar los 17 centros de la provincia, pero en el momento que ella se establezca y termine con la presentación en los distintos centros de la mujer, no hay inconveniente en trasladarle esta petición del Consejo.
- Milagros Muñoz opina que la Presidenta debería haberla invitado a este Consejo como compañera suya que es.
- La secretaria del Consejo explica que invitarla ahora no tiene mucho sentido porque la nueva directora tiene que enterarse bien de cómo y en que se trabaja en el IAM y haciéndolo más adelante la reunión será más productiva.
- Mercedes Puertas añade que en esa reunión se debería hacer un recordatorio de la historia de este Consejo.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LO OCURRIDO EN EL LOCAL QUE INICIALMENTE SE LE CEDIÓ A LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA (ANTIGUA GUARDERIA MUNICIPAL).

- Toma la palabra Ana, que ha sido socia de esta asociación durante años, para aclarar que el local que se les cedió fue el de Cruz Roja, no el de la guardería municipal.
- Carmen Lara, Presidenta del Consejo, explica que ella tuvo la voluntad de ayudar. Una socia le comunicó la noticia de que habían dejado el antiguo local y que tenían objetos que no sabían donde guardarlos. Si bien no se dispone de locales municipales pensó que se podría utilizar este local para guardar allí los muebles, aunque su compañero Javier Bello le advirtió que el local cuenta con un informe desfavorable del área de urbanismo. Al tratarse de un uso temporal y solo destinado a guardar objetos, se decidió iniciar las gestiones para su cesión y para ello solicitaron que contara con suministro de luz eléctrica. Desde el área de

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 9 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

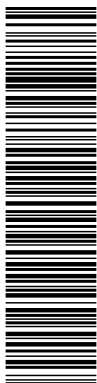


Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Patrimonio se opusieron porque el local no puede ser habitado. Se pensó incluso que cualquier actividad puntual de la asociación, podría hacerse en el patio de la antigua guardería municipal. Incluso el Alcalde se interesó por el tema y propuso un local en la Calle Larga pero tampoco era válido.

- Ana, miembro de la Asociación Amas de Casa, expresa en nombre de la asociación que ha habido una falta de coordinación entre la concejala y el área de Patrimonio, pero la intención ha sido buena y adjunta escrito que lee en nombre de la Asociación.
- En opinión de la representante de la FLAVE, Milagros Muñoz, ha sido una sangría muy grande con una asociación que la componen mujeres mayores, habiéndose cedido un local al Beso de Judas.
- Inmaculada Alcántara, representante de la Asoc. Mujeres Vecinales La Alianza recuerda que el problema del local en esta asociación viene de largo y desde Igualdad durante años se cogía una subvención destinada a sufragar el gasto del alquiler del local. Ese problema también lo tenía la Asociación “Los Geranios” que durante la legislatura de Mati Roselló cambiaron de local en la misma zona. Con la asociación de Amas de Casa no se ha conseguido buscar un local y al final perdemos una asociación de mujeres, que hay muy poquitas en El Puerto.
- Ana, en representación de la Asociación de Amas de Casa explica que se ha trabajado con muchas mujeres y los centros de salud derivaban mucho a su asociación.
- La Jefa de Servicios Sociales apunta que la buena fe no es suficiente y hay que contar con documentación y seguir los trámites que marca el procedimiento. No se puede ocupar un inmueble sin un documento que lo autorice.
- Víctor Raposo cuenta que en esta legislatura se han cedido locales y bodegones a nuevas hermandades y agrupaciones, pero que, con esta Asociación, con la trayectoria que tienen, no se ha buscado una solución y no se han hecho las cosas bien.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 10 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741AE3027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

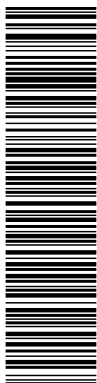
7.- INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA EN EL PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO.

- Inmaculada Paramio toma la palabra para explicar que el tema de las subvenciones prácticamente se está eliminando en el Ayuntamiento porque en intervención surgen muchos problemas al respecto con la justificación de las mismas. Explica que en toda la provincia es el único Ayuntamiento que no se permite las subvenciones, por lo que se está intentando suplir con actividades municipales lo que antes se destinaba a una subvención.
- Milagros Muñoz no entiende porque se le ha dado una subvención a una hermandad. Se le explica desde la parte técnica que no se ha hecho con una partida del presupuesto destinado a subvenciones.
- Inmaculada Alcántara opina que se pierde libertad de participación para poder hacer lo que realmente quieren las asociaciones y con quien. Ya se han perdido los “10.000 euros de mierda” que se dijo una vez en este Consejo, pero con los que las asociaciones hacían muchas cosas.
- La representante de la FLAVE cuenta que hace años informaron al Alcalde de la existencia de subvenciones para el tejido asociativo en otros ayuntamientos de la provincia.
- Inmaculada Paramio explica las actividades que la guardería municipal realizaba en colaboración con el AMPA.
- La Presidenta del Consejo recuerda que tuvo que cerrar el comedor social.

8.- INFORMACIÓN SOBRE LA PARTIDA DE SUBVENCIÓN DE LOS TRES PASADOS EJERCICIOS Y EN QUE SE HA GASTADO.

- Toma la palabra Inmaculada Paramio que informa de los datos de los años 2018 y 2019. En el año 2020 debido al COVID no se gestionó nada de esta partida.
- Inmaculada Alcántara pregunta en que se ha gastado ese dinero, contestando la Jefa de Servicio que el dinero no invertido va a la caja común, ya que se trata de previsiones que no se cumplieron, de números.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: ACTA - CONSEJO DE IGUALDAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 52XJO-5X8VX-M5AEJ Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2023 a las 8:09:27 Página 11 de 11 | FIRMAS 1.- Informador/a Animador/a de Servicios Sociales - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 03/03/2023 15:06 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Servicios Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. APROBADO 06/03/2023 13:32 | ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:32 |



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1952822 52XJO-5X8VX-M5AEJ B6741A63027C137F2D120E592465220F6686F5D9. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La representante de la FLAVE pregunta por las sustituciones del personal del CMIM.
- La Jefa de Servicios Sociales explica que las políticas de personal son no sustituir las bajas y eso pasa no solo en el CMIM, ya que en Servicios Sociales actualmente hay varias bajas sin cubrir.
- Inmaculada Alcántara propone que, ya que la Asesora de Programas del IAM es Blanca Merino y es conocida, sirva para poder pedirle una partida o subvención de algo.
- Carmen Lara apunta que también en diputación está Alfonso Candón.
- Inmaculada Paramio opina que el personal no puede ser contratado por subvenciones, pero que si habría que reforzar la plantilla municipal.
- La representante de la Asociación Mujeres Vecinales, La Alianza que es un problema que una mujer pida cita con la psicóloga y no se le de porque está de baja. Las mujeres se quedan sin la atención psicológica que necesitan.
- La Jefa de Servicio de Servicios Sociales apunta que además de contar con una psicóloga hay que tener en cuenta que esta profesional debe ser experta en género. Sería lógico y lo ideal que ya hubiese una persona que fuera la futura sustituta de la titular de la plaza para ir aprendiendo del funcionamiento del centro, pero que en la administración eso no es posible.

Y, sin más asuntos que tratar, y siendo las 20:15 horas, se da por finalizada la sesión arriba indicada.